



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 3002 Hoja N°. 1 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, continuará con el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 para que, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas se lleve a cabo en los establecimientos educativos estatales focalizados, de acuerdo al impacto significativo en el número de establecimientos educativos de bajo desempeño que han sido acompañados por el Programa Todos Aprender; buscando el mejoramiento de las prácticas de aula. Para la implementación del Programa en esta entidad territorial, es necesario contar con 132 tutores.

Que los objetivos del programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeño de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional realizó un proceso de selección de tutores entre los docentes vinculados en propiedad que participaron en la convocatoria pública y los educadores que obtuvieron los mejores resultados en el proceso de evaluación de competencia.

Que los docentes relacionados en este acto administrativo superaron de forma satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñar en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la apuesta en marcha del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0

Que, atendiendo lo dispuesto en el oficio del Ministerio de Educación Nacional 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023, mediante el Decreto 826 del 28 de diciembre de 2023, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogó y modificó la adopción de la planta de personal en 132 cargostemporales de Docentes de Aula, dichos cargos serán utilizados por la administración Departamental para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñan como docentes tutores y/o para vincular mediante nombramiento a docentes que no cuentan con derechos de carrera y que también se desempeñaran como tutores Del programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0

Con el propósito que los educadores puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario prorrogar la vinculación en la Planta Temporal, a unos Docentes Tutores, que no cuentan con derechos de carrera al Servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa Todos a Aprender, evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico del docente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Prorrogar el nombramiento Provisional en Planta Temporal como Docentes Tutores hasta el **31 de diciembre de 2024**, a los docentes relacionados a continuación para que continúen desarrollando las labores de tutoría pedagógica y docente correspondiente al programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, funciones que serán desarrollada bajo la coordinación de la Secretaría de Educación de Bolívar y deberán prestar sus servicios en los Establecimientos Educativos focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional:

NO.	CÉDULA	EMPLEADO	CARGO	ORIGEN
1	8803481	SARMIENTO JIMENEZ LUIS EDUARDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
2	8981184	PAJARO TATIS RAFAEL ANTONIO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
3	9145843	LIÑAN REYES ELIECER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
4	19897620	SARMIENTO LOPEZ KEVIN OSWALDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
5	1100682267	LEIDIS MATIAS FLOREZ	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
6	30773617	PAJARO MARRUGO IRIS MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 3002 Hoja N°. 2 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2024"

7	32939728	MURILLO JULIO EVELIN DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
8	33274103	CASTILLO APARICIO SARAY ALICIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
9	33335776	GARAY BRACAMONTE ARELYS DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
10	33335810	HERRERA CAICEDO SHIROSONA ISABEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
11	33357219	CHIQUILLO DIAZ ANA GERTRUDIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
12	35145513	BETTIN LOPEZ ERIKA VANESA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
13	41786419	RUIZ CONTRERAS YOLANDA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
14	42271918	PALENCIA CALDERA ELIANA MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
15	45481521	SANCHEZ MARZAN IRENE DEL PILAR	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
16	45528731	DE AVILA ALVAREZ YERLEY	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
17	45531111	MARTINEZ CANTILLO ADELAIDA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
18	45647978	ROMANI LOPEZ KAREN MARGARITA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
19	45692449	CARVAL CARBALLO LIDIS ESTER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
20	45762916	LUNA CASTILLO CENAIDA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
21	45763701	NARANJO HOYOS YORLINIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
22	45767456	LABIOSA ROA EMILSE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
23	55300306	OROZCO DE LA CRUZ MILENA JUDITH	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
24	64699677	SOLANO TENORIO JAKELINE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
25	73117739	JULIAO MARTELO PABLO ELIAS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
26	73202975	VILLA GOMEZ RAFAEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
27	1102808611	GUZMÁN SIERRA TREICY DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
28	73232582	SALGADO SERRANO LUIS ALBERTO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
29	78031734	RAMOS ANGEL MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
30	45692808	BUELVAS HERRERA JUDITH DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
31	1047379579	MORALES SIERRA ANA LUCIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
32	1047427543	ESPINOSA ROBLEDO ADRIANA YANETT	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
33	45480384	MARTHA TERESA MORELO CASTELLAR	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
34	1102800607	ATENCIA HERNANDEZ ELIDA ISABEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
35	1102809142	BRIEVA PATERNINA LUIS FERNANDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
36	1102818378	PARRA VARGAS ELVIS ALEXANDER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
37	1103106688	HERNANDEZ MARQUEZ SHER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
38	1128057432	CUENTAS CUADRADO LISSETH	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
39	32937075	KAREN MARTINEZ PETRO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
40	33102766	MORALES RUIZ SANDRA MILENA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
41	1143345842	LILIBETH CRISTINA MORALES BALANTA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
42	1118539521	YENY ISABEL SIERRA JIMENEZ	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
43	1052082294	YARLEDIS ESTHER SIERRA CARDENAS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
44	30685205	DANNYS PATRICIA MERCADO TABOADA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45	45691307	FAISURIS BELTRAN MORELOS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
46	1051818362	ADIELA IBETH COTTA POSSO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
47	22801565	NORELIS VILLADIEGO JURADO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
48	1102809205	FRANCISCO JAVIER CHAMORRO MANJARRES	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
49	1051821024	MONTES NAVARRO ANAMILENA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
50	33202890	CARMEN CECILIA SININ CARCAMO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO

Artículo 2. Durante el término del nombramiento el servidor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda según su régimen estatutario.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 3002 Hoja N°. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2024"

Artículo 3. Comunicar a los siguientes correos electrónicos: luis_215487@hotmail.com; rafael_pajaro_tatis@hotmail.com; eliecer81a@hotmail.com; kosl0714@gmail.com; margelysmonroy@gmail.com; irismaria.marrugo@gmail.com; evelyn.murilloj@gmail.com; verogomezcalles1985@gmail.com; arely-garay@hotmail.com; shijo.214@gmail.com; anachiquillodiaz@gmail.com; erikavanesa19_85@hotmail.com; yolandaruicontreras@hotmail.com; eliana0417palencia@gmail.com; iredelpilar@hotmail.es; yerleydeavila@hotmail.com; adelaidamartinezcan999@hotmail.es; yoryanaho@gmail.com; karenmargaritaromani@gmail.com; lidis_princesa@hotmail.com danjopuerta@hotmail.com; emilselabios@hotmail.com; ietammahates@gmail.com; jakequayazan@gmail.com; juliaomartelopablo@gmail.com; legrandvilla1983@gmail.com; alexis_cogollo@hotmail.com; luisalbertosalgadoserrano@gmail.com; angelramossanchez@yahoo.es; silviapatriciapatricia@hotmail.com; anamorales86@gmail.com; visionsas2142@gmail.com; greace0810@hotmail.com; lelis15_20@hotmail.com; luis21_18@hotmail.es; elvispv19@gmail.com; stherhdzm@gmail.com; lcuentascuadrado@gmail.com; yajairaresiliencia.10@gmail.com; carmenmorena4@hotmail.com; mendozagaby50@gmail.com; CATHERINCASTRO86@GMAIL.COM; yasa-2010@hotmail.com; karenmargaritaherazoperez@gmail.com; DIAZVANEGASVIANA@GMAIL.COM; kellyromero627@gmail.com; oda_0514@hotmail.es; jlca-1481@hotmail.com; nestorhegel10@gmail.com; star24_06@hotmail.com; norela25@hotmail.com; Yuliethgonzalez2017@gmail.com; lic.mejiapuche@gmail.com; mezabarreraneviz@gmail.com; geraldineserranomendoza@gmail.com; LUISDARIO131@HOTMAIL.COM; dilsacastillo00@gmail.com; johanasofiapadilla1102@gmail.com; dayarlizamora@hotmail.com; desiregarciaf@gmail.com; joicehcastro29@gmail.com; joicehcastro29@gmail.com; kamartipe@hotmail.com; sandramilenamoralesruiz@gmail.com; licris0144@gmail.com; licris0144@gmail.com; dasoarlet02@hotmail.com; refuerzosprofesora1119@gmail.com; yayi-0306@hotmail.com; dannysmercado1981@gmail.com; dannysmercado1981@gmail.com; fays1978@hotmail.com; acotta@poligran.edu.co; geraldineserranomendoza@gmail.com; norelis_vj@hotmail.com; LICFRANCISCO2016@GMAIL.COM; Anamontes2506@hotmail.es; ragache2@hotmail.com; zarza2436@gmail.com; angelramossanchez@yahoo.es; marthamorelo68@hotmail.com; leima-3005@hotmail.com

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 29 días del mes de diciembre 2023

VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Anuar Curi Borré
Vo.Bo.: Vanesa de La cruz
Vo.Bo.: Crijulieth Ramos
Vo.Bo.: Pedro Pulido

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Directora Administrativo Planta
Directora Calidad Educativa
Líder -PTA-